



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 11.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-10

JULIANA TORO CADAVID, identificada con la cédula de ciudadanía número 39176725, en calidad de subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda designada como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 404, suscrito con **YENY ANDREA PACHON ALONSO**, identificado con 53890902 por medio del presente documento presento informe final sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	Prestar servicios profesionales para la correcta postulación, habilitación, asignación y legalización del subsidio familiar de vivienda, así como realizar seguimiento a los programas de mejoramiento de vivienda urbana.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/1/2025
FECHA DE INICIO	30/1/2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31/12/2025
VALOR	
VALOR INICIAL	NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$94.058.500) M/CTE
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80225 del 22 de enero de 2025 por valor de \$94.058.500 Registro Presupuestal No. 54625 del 30 de enero de 2025 por valor de \$94.058.500
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Adquisición de bienes y servicios - Servicios de orientación para el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda - fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda urbana a nivel nacional
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	Mediante oficio del 7 de noviembre de 2025, la contratista solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del 7 de noviembre de 2025, es decir quedara efectiva a partir del 8 de noviembre de 2025.

SUPERVISIÓN

La supervisión del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 404 de 2025 fue ejercida por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE SUPERVISIÓN
---------------------	-------	------------------------



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 11.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-10

JULIANA TORO CADAVID	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda	12/8/2025 – A LA FECHA
ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda (E)	1/8/2025 – 11/8/2025
JACKELINNE DÍAZ MARTÍNEZ	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda (E)	21/2/2025 – 31/07/2025
MARIA VICTORIA GARCIA RANGEL	Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda	30/1/2025 – 20/2/2025

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Proyectar y revisar documentos, respuestas a consultas, peticiones, requerimientos y tutelas, así como actos administrativos relacionados con los Programas de mejoramiento de vivienda.	Frente al cumplimiento de esta obligación contractual, la contratista proyectó los diferentes documentos con el fin de dar respuesta los interesado en el programa de Mejoramiento.
2. Acompañar la postulación y selección de hogares por parte de los diferentes actores, para que se expidan los actos administrativos y documentación relacionados con los programas de mejoramiento de vivienda.	Frente al cumplimiento de esta obligación contractual, la contratista asistió a espacios donde se encontraban los entes territoriales, potenciales beneficiarios con el fin de orientarlos en la postulación al programa de mejoramiento de vivienda.



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 11.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-10

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
3. Realizar acompañamiento jurídico a los diferentes actores involucrados en la obtención de los actos administrativos de pérdida de ejecutoriedad y restitución del subsidio, ante el incumplimiento de los hogares, así como en la elaboración de los documentos de renuncia voluntaria al subsidio requeridos por los beneficiarios.	Frente al cumplimiento de esta obligación contractual, la contratista proyecto las resoluciones de asignación en el marco del programa de mejoramiento.
4. Participar en los procesos de reporte de las novedades de cambio de estado de los hogares y realizar la revisión y reporte de los cuadros de levantamiento de las causales de rechazo de los hogares respecto de quienes procede la subsanación en la habilitación, conforme a lo dispuesto en el proceso de cruces y validación establecidos en la entidad.	Frente al cumplimiento de esta obligación contractual, la contratista reporto a la supervisora el estado de los cuadros levantamiento de las causales de las postulaciones en el marco del programa de mejoramiento.
5. Participar en las mesas de trabajo de los diferentes actores para la verificación del cierre financiero y posterior desembolso del subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento.	Frente al cumplimiento de esta obligación contractual, la contratista realizo el envío de correos electrónicos con el finde solicitar los desembolsos del programa de mejoramiento.
6. Elaborar los informes de gestión, documentos de presentación y demás información requerida por las áreas internas o entidades externas relacionadas con el subsidio familiar de vivienda, en el marco del programa de mejoramiento.	Frente al cumplimiento de esta obligación contractual, la contratista realizo los informes solicitados por la supervisora del contrato en cuenta a la información de los subsidios familiares de vivienda asignados .

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la cláusula 4.2 del estudio previo se estipuló de la siguiente forma:

*"El **MINISTERIO** pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas a corte de cada mes, por un valor de hasta OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$8.179.000) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, o proporcionales por fracción de mes, previa presentación del informe correspondiente, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del*



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 11.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-10

contrato y constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme con la normatividad vigente.

Para los efectos del presente contrato, las mensualidades se entenderán de 30 días, indistintamente del número de días calendario de cada mes. Para el pago del primer y el último mes de ejecución, el pago se realizará proporcional por la fracción de mes ejecutada, para lo cual los días deberán contabilizarse entre el 1 y máximo el 30 de cada mes.

Con el fin de establecer el valor mensual del contrato, el pago de los honorarios por la prestación de servicios por el mes completo es la suma de hasta OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$8.179.000) M/CTE. En caso de que se requiera efectuar un pago por fracción de mes, para establecer el valor proporcional de los días del mes, deberá dividirse el honorario mensual por 30 y el resultado multiplicarse por los días de prestación del servicio, acorde con lo dispuesto en el párrafo anterior.

*Los pagos serán realizados a nombre del **CONTRATISTA** en la cuenta bancaria que acredite para el efecto en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. En todo caso, éste se obliga a informar sobre cualquier novedad de la cuenta bancaria para el pago, para lo cual deberá allegar la documentación correspondiente según los procedimientos de dicha Subdirección.*

El MINISTERIO podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.

El MINISTERIO realizará los pagos, previa disponibilidad del PAC y liquidez de la Tesorería.

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto liberará los recursos que no se ejecuten cuando a ello haya lugar."

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes pagos:

BALANCE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	\$ 94.058.500	\$
VALOR EJECUTADO PAGADO	\$	\$ 65.704.633
VALOR PENDIENTE PAGAR AL CONTRATISTA	\$	\$ 10.087.433
VALOR REDUCCIÓN	\$	\$ 3.816.867
SALDO PARA LIBERAR	\$	\$ 14.449.567
SUMAS IGUALES	\$ 94.058.500	\$ 94.058.500



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 11.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-10

NOTA: En caso de ser necesario indicar las observaciones frente a la ejecución financiera. Adicionar las filas necesarias en caso de convenios donde existan rendimientos financieros, reembolsos, entre otros.

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

- Que de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual la CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y está a paz y salvo con el MINISTERIO por todo concepto.
- Que la CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula 4.2 de los estudios previos, se establecieron pagos por un valor total de hasta *OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$8.179.000) M/CTE*.
- Que el valor ejecutado efectivamente es de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$75.792.066) M/CTE, de los cuales se ha realizado un pago por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$65.704.633) M/CTE, correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de enero al 30 de septiembre de 2025 y se encuentran un pago pendiente por valor de DIEZ MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$10.087.433) M/CTE, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 octubre al 7 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma a los treinta y un (07) días del mes de noviembre de 2025

SUPERVISORA

Firma

JULIANA TORO CADAVID

Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21
Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf